

163
SECRETARÍA. Santiago de Cali, febrero 17 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente asunto.
Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
El secretario,

RADICACION: 760014003012-2019-00829-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE FERNANDO GRASS RAMIREZ.
DEMANDADO: JUAN DIEGO VALENCIA RENGIFO,
SOFIA VALENCIA RENGIFO,
VICTOR ISAAC VALENCIA SANDOVAL.

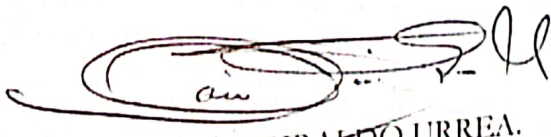
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en escrito anterior, donde el apoderado de la parte demandante solicita la reconsideración de la solicitud de medida cautelar, toda vez que la misma ya fue resuelta y su negación fue fundamentada jurídicamente, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- REMITIR al memorialista al auto No. 0035 de fecha 20 de enero de 2021, notificado por estado No. 007 del 26 de enero de 2021, obrante a folio (153) del presente cuaderno, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE
El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.-
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 12 5 FEB 2021
En estado No. 25 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
8114
Secretaria